

29 de noviembre de 2006

AU 324/06

Temor de devolución forzosa / Detención arbitraria

TAILANDIA

16 solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong

Según los informes, las autoridades tailandesas están preparando la devolución de 16 solicitantes de asilo laosianos de etnia hmong que habían huido recientemente de Laos debido a la presunta grave persecución por parte de las autoridades laosianas. Ninguna organización internacional de derechos humanos podría acceder a ellos en Laos, donde correrían peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, incluida la tortura.

El grupo está recluso en el Centro de Detención de Inmigrantes de Nong Khai, en el norte de Tailandia. Los detuvieron cuando se dirigían a un campo de refugiados improvisado situado en Huay Nam Khao, en la provincia septentrional tailandesa de Phetchabun. En este campo se calcula que viven unos 7.000 refugiados laosianos de etnia hmong que comenzaron a llegar allí en gran número en 2004, solicitando la condición de refugiados. La mayoría de ellos afirman que han sufrido persecución por su relación con los grupos hmong rebeldes que lucharon del lado de Estados Unidos en la guerra de Vietnam (1965-1975) y en los combates que se extendieron a Laos.

Otro grupo de 152 laosianos de etnia hmong, 85 de ellos menores, detenido a mediados de noviembre y recluso desde entonces en el Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok, corre peligro de devolución. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha reconocido como refugiados a 140 de estas personas, o está en el proceso de determinar esta condición.

Según el derecho internacional, Tailandia está obligada a no devolver a nadie a un país donde correría peligro de sufrir graves abusos contra los derechos humanos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 15 de noviembre, las autoridades tailandesas entregaron a las autoridades laosianas a 53 solicitantes de asilo de etnia hmong, cuyo paradero se desconoce desde entonces. Al día siguiente, los medios de comunicación estatales de Laos informaron de que el grupo sería sometido a "reeducación", sin explicar lo que esto supondría. El ACNUR advirtió públicamente más tarde que no tenía acceso a estas personas una vez que vuelven a Laos y no se habían dado garantías de que los tratarían adecuadamente al volver.

El 5 de diciembre de 2005, las autoridades tailandesas devolvieron a Laos a un grupo de 27 solicitantes de asilo de etnia hmong, 22 de ellos menores. Desde entonces están detenidos en régimen de incomunicación, y según los informes han sido maltratados, y en algunos casos puede que hasta torturados. La devolución vulneró la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, según la cual un niño no debe ser "separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño".

Se cree que hasta un tercio de la minoría hmong de Laos, que en 1970 se calculaba en 300.000 personas, huyó del país entre 1975 y 1990, la gran mayoría para reasentarse como refugiados en Estados Unidos. La mayoría de los hmong están integrados en la sociedad laosiana, pero un número desconocido de ellos ha permanecido en bolsas aisladas de la selva desde que terminó la guerra de Vietnam, ocultándose de las autoridades laosianas y especialmente del ejército. Estos grupos viven en condiciones de pobreza extrema,

sufriendo privaciones y enfermedades, y cada cierto tiempo hay informes sobre ataques contra ellos por parte del ejército laosiano

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a no devolver al grupo de 16 solicitantes de asilo de Nong Khai;
- recordando a las autoridades tailandesas que, según el derecho internacional, están obligadas a no devolver a nadie a un país donde correría peligro de sufrir tortura, malos tratos u otras graves violaciones de derechos humanos;
- instando a las autoridades tailandesas a que permitan al ACNUR acceder sin trabas al grupo de Nong Khai para valorar adecuadamente sus casos;
- instando a las autoridades tailandesas a que garanticen que toda persona que solicita asilo en Tailandia tiene acceso a procedimientos justos y satisfactorios para determinar su condición de refugiado.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Consejo de Seguridad Nacional

General Sonthi Boonyaratkalin
National Security Council Chair
Government House
Phitsanalouk Road
Dusit, Bangkok
10300 Tailandia

Fax: +66 2 280 0858

+66 2 282 8631

Tratamiento: Dear General / General

Primer Ministro

General Surayud Chulanont
Office of the Prime Minister
Government House
Phitsanalouk Road
Dusit, Bangkok
10300 Tailandia

Fax: +66 2 280 0858

Correo e: opm@opm.go.th

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Nitya Pibulsonggram
Ministry of Foreign Affairs
Wang Saranrom
Bangkok 10200, Tailandia

Fax: +66 2 225 6155

Correo e: thaiinfo@mfa.go.th

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: Los representantes diplomáticos de Tailandia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de enero de 2006.